



CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA
UNIDO Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



PUEBLOS:

- ⇒ Ayoreo
- ⇒ Araona
- ⇒ Baure
- ⇒ Canichana
- ⇒ Cayubaba
- ⇒ Cavineño
- ⇒ Chácobo
- ⇒ Chiquitano
- ⇒ Esse Eja
- ⇒ Guaraní
- ⇒ Guarayo
- ⇒ Guarasuwe
- ⇒ Itonama
- ⇒ Joaquiniano
- ⇒ Leco
- ⇒ Machineri
- ⇒ Mojeño Javeriano
- ⇒ Mojeño Trinitario
- ⇒ Mojeño Ignaciano
- ⇒ Mojeño Loretano
- ⇒ Maropa (Reyesano)
- ⇒ Mositén
- ⇒ Movima
- ⇒ Moré
- ⇒ Pacahuara
- ⇒ Siriono
- ⇒ Takana
- ⇒ Tsimane
- ⇒ Tapiete
- ⇒ Toromonas
- ⇒ Weehnayek
- ⇒ Yuracaré
- ⇒ Yaminahua
- ⇒ Yuki

PLATAFORMA DE DEMANDAS DE LA VIII MARCHA INDIGENA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ORIENTE, CHACO Y AMAZONIA BOLIVIANA

1.- TEMA TIPNIS

Rechazamos la construcción de la carretera Villa Tunari- San Ignacio de Mojos que afectan a los territorios TIPNIS, TIM y TIMI.

Demandamos la paralización inmediata del estudio socio ambiental y cualquier otro estudio o actividad de la construcción de la carretera así como la paralización de las obras y actividades de construcción de la carretera, el retiro de maquinarias, campamentos y personal que se encuentran en la construcción de esta carretera

Demandamos la abrogación y anulación de las leyes, normas y decretos sobre la construcción de la carretera.

2.- TEMA TIERRA Y TERRITORIO

Demandamos la conclusión del saneamiento y titulación de todos los Territorios Indígenas (TCOs.) y los replanteos y compensaciones territoriales.

Exigimos que se proceda al desalojo de todos los terceros ilegales en nuestros territorios hasta fin de año.

Demandamos la inmediata reversión y expropiación de tierras y la dotación de las tierras fiscales a favor de los pueblos indígenas del lugar, que no tienen tierra y los que las tienen insuficientemente.

Demandamos el levantamiento de las trancas y cobros ilegales establecidas por los colonizadores, ganaderos, agropecuarios y privados que atentan contra los derechos de libre locomoción y tránsito de los pueblos indígenas.

Demandamos la atención a las demandas territoriales de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, debiendo garantizarse los derechos de estos pueblos de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado



CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA
UNIDO Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



PUEBLOS:

- ⇒ Ayoreo
- ⇒ Araona
- ⇒ Baure
- ⇒ Canichana
- ⇒ Cayubaba
- ⇒ Cavineño
- ⇒ Chácobo
- ⇒ Chiquitano
- ⇒ Esse Eja
- ⇒ Guaraní
- ⇒ Guarayo
- ⇒ Guarasuwe
- ⇒ Itonama
- ⇒ Joaquiniano
- ⇒ Leco
- ⇒ Machineri
- ⇒ Mojeño Javeriano
- ⇒ Mojeño Trinitario
- ⇒ Mojeño Ignaciano
- ⇒ Mojeño Loretano
- ⇒ Maropa (Reyesano)
- ⇒ Mosenén
- ⇒ Movima
- ⇒ Moré
- ⇒ Pacahuara
- ⇒ Siriono
- ⇒ Takana
- ⇒ Tsimane
- ⇒ Tapiete
- ⇒ Toromonas
- ⇒ Weehnayek
- ⇒ Yuracaré
- ⇒ Yaminahua
- ⇒ Yuki

Demandamos que se convoque a la CITCO en la que se debe proceder a la planificación de continuidad y conclusión del saneamiento, los replanteos, compensaciones y desalojos, en dicha CITCO el INRA debe informar sobre el estado de ejecución del saneamiento.

El Gobierno debe garantizar los recursos económicos suficientes para financiar la conclusión del saneamiento de nuestros territorios.

3.- TEMA CAMBIO CLIMATICO FONDO VERDE Y REDD

Demandamos que el gobierno reconozca nuestro derecho a recibir directamente la retribución (pago) por compensación por la mitigación de gases de efecto invernadero que cumplen nuestros territorios (servicios ambientales).

4.- DESARROLLO NORMATIVO Y DERECHO DE CONSULTA

Exigimos al gobierno del Estado Plurinacional, que todos los Anteproyectos de Ley de interés de los pueblos indígenas antes de ser presentados al Órgano Legislativo Plurinacional, deben ser consultados y elaborados en coordinación y consenso con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas parte de la CIDOB. El resultado sobre este tema debe ser parte de una agenda conjunta de trabajo acordada entre la CIDOB y el Gobierno

Demandamos que en la elaboración de la Ley de Hidrocarburos se incorporen las propuestas de los pueblos indígenas del oriente, chaco y la Amazonía boliviana e inmediatamente el gobierno convoque a mesas de diálogo para la elaboración y concertación del contenido de esta ley.

Exigimos se respete el derecho de consulta y participación en todos los megaproyectos, carreteras, hidroeléctricas, proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, minería y otros que pudieran afectar a los pueblos indígenas.

5.- DESARROLLO PRODUCTIVO (FDPPIOyCC)

Desconcentración del FDPPIOYCC a las regiones del Oriente, Chaco y la Amazonía.



CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA
UNIDO Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



PUEBLOS:

- ⇒ Ayoreo
- ⇒ Araona
- ⇒ Baure
- ⇒ Canichana
- ⇒ Cayubaba
- ⇒ Cavineño
- ⇒ Chácobo
- ⇒ Chiquitano
- ⇒ Esse Eja
- ⇒ Guaraní
- ⇒ Guarayo
- ⇒ Guarasuwe
- ⇒ Itonama
- ⇒ Joaquiniano
- ⇒ Leco
- ⇒ Machineri
- ⇒ Mojeño Javeriano
- ⇒ Mojeño Trinitario
- ⇒ Mojeño Ignaciano
- ⇒ Mojeño Loretano
- ⇒ Maropa (Reyesano)
- ⇒ Mositén
- ⇒ Movima
- ⇒ Moré
- ⇒ Pacahuara
- ⇒ Siriono
- ⇒ Takana
- ⇒ Tsimane
- ⇒ Tapiete
- ⇒ Toromonas
- ⇒ Weehnayek
- ⇒ Yuracaré
- ⇒ Yaminahua
- ⇒ Yuki

Incorporación de la visión de desarrollo de los pueblos indígenas de tierras bajas en las políticas de desarrollo nacional.

Asignación de fondos del FDPPIOYCC para programas sociales y productivos, de acuerdo al decreto de creación vigente.

Demandamos la incorporación de la CNAMIB como miembro del FDPPIOYCC.

Demandamos la consideración de exenciones tributarias a las actividades económicas para pueblos indígenas e incentivos para fomentar su desarrollo

6.- AUTONOMIA INDIGENA

Demandamos que el Gobierno del Estado Plurinacional provea los recursos económicos para la implementación de la GTI en todos los Territorios Indígenas titulados como medio para ir avanzando hacia las autonomías indígenas.

La Ley de Unidades Territoriales a aprobarse en la Asamblea Legislativa Plurinacional, debe posibilitar el acceso a las autonomías indígenas en todos los territorios indígenas, sin hacerlas depender de la voluntad o interés político de las gobernaciones de los departamentos que manifiestamente han demostrado su oposición.

7.- LEY DE BOSQUES Y DIRECTRICES

Paralización de la aplicación de las nuevas directrices forestales que afectan a los pueblos indígenas, aplicándose las que se encontraban vigentes antes de la aprobación de las nuevas directrices.

Participación de los pueblos indígenas en la elaboración de la ley de Bosques.

La nueva ley de bosques debe comprender toda la política forestal e incorporar las propuestas regionalizadas de los pueblos indígenas.

La ABT debe cambiar a los funcionarios públicos de su dependencia que cuenten con denuncias presentadas por los pueblos indígenas y contratar personal idóneo que conozca la región y sus características.



CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA
UNIDO Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



PUEBLOS:

- ⇒ Ayoreo
- ⇒ Araona
- ⇒ Baure
- ⇒ Canichana
- ⇒ Cayubaba
- ⇒ Cavineño
- ⇒ Chácobo
- ⇒ Chiquitano
- ⇒ Esse Eija
- ⇒ Guaraní
- ⇒ Guarayo
- ⇒ Guarasuwe
- ⇒ Itonama
- ⇒ Joaquiniano
- ⇒ Leco
- ⇒ Machineri
- ⇒ Mojeño Javeriano
- ⇒ Mojeño Trinitario
- ⇒ Mojeño Ignaciano
- ⇒ Mojeño Loretano
- ⇒ Maropa (Reyesano)
- ⇒ Mositén
- ⇒ Movima
- ⇒ Moré
- ⇒ Pacahuara
- ⇒ Siriono
- ⇒ Takana
- ⇒ Tsimane
- ⇒ Tapiete
- ⇒ Toromonas
- ⇒ Weehnayek
- ⇒ Yuracaré
- ⇒ Yaminahua
- ⇒ Yuki

8.- EDUCACION

Desembolso inmediato de los recursos económicos asignados para la construcción de la infraestructura apropiada para el funcionamiento de la UNIBOL de tierras bajas, con albergues y comedores dignos para los universitarios indígenas correspondiendo la suma de bs. 8,888.888, 67.- (Ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho con 67/100).

Programa Nacional de atención a la mujer, niñez y adolescentes, seguridad alimentaria, revitalización lingüística, formación técnica vocacional, productiva, ecología y patrimonios culturales.

Promulgación del D.S el Instituto plurinacional de lengua y cultura con sede en la ciudad de Santa Cruz.

Aprobación de la ley general de derechos y políticas lingüística con la participación de 34 naciones de tierras bajas.

Desconcentración de la Universidad Indígena UNIBOL en el Norte y Sur Amazónico.

Creación de la Normal Indígena Amazónica en el norte Amazónico.

Participación en la formulación de políticas y ejecución de programas de educación.

9.- SALUD

Incorporar efectivamente a los pueblos indígenas como beneficiarios del seguro universal de salud y el acceso de niños y mujeres a los servicios de los seguros especializados.

La creación de nuevos Ítems de médicos tradicionales en los centros de salud que garanticen la buena atención de los hermanos indígenas.

La creación de nuevos Ítems SAFCI en los centros de salud de las comunidades indígenas de Tierras Bajas.



CIDOB

CONFEDERACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE BOLIVIA
ORIENTE CHACO Y AMAZONIA
UNIDO Y ORGANIZADOS

Miembro y Fundador de la COICA



PUEBLOS:

- ⇒ Ayoreo
- ⇒ Araona
- ⇒ Baure
- ⇒ Canichana
- ⇒ Cayubaba
- ⇒ Cavineño
- ⇒ Chácobo
- ⇒ Chiquitano
- ⇒ Esse Eja
- ⇒ Guaraní
- ⇒ Guarayo
- ⇒ Guarasuwe
- ⇒ Itonama
- ⇒ Joaquiniano
- ⇒ Leco
- ⇒ Machineri
- ⇒ Mojeño Javeriano
- ⇒ Mojeño Trinitario
- ⇒ Mojeño Ignaciano
- ⇒ Mojeño Loretano
- ⇒ Maropá (Reyesano)
- ⇒ Mositén
- ⇒ Movima
- ⇒ Moré
- ⇒ Pacahuara
- ⇒ Siriono
- ⇒ Takana
- ⇒ Tsimane
- ⇒ Tapiete
- ⇒ Toromonas
- ⇒ Weehnayek
- ⇒ Yuracaré
- ⇒ Yaminahua
- ⇒ Yuki

10.- CENSO

Se debe realizar el censo de población y vivienda lo más pronto posible incorporando a los territorios indígenas como unidades diferenciadas de secciones o municipios a los fines de obtener datos concretos en los territorios lo que posibilitará la implementación de políticas específicas para pueblos indígenas, así como su acceso a las autonomías indígenas.

11.- VIVIENDA

Implementación de planes de vivienda para pueblos indígenas en sus territorios y regiones, así como para los indígenas migrantes que viven las ciudades.

12.- PROBLEMÁTICA DEL RIO PILCOMAYO

Implementación de políticas de manejo, protección y conservación de la cuenca del Río Pilcomayo por ser una fuente de subsistencia de los pueblos Weenhayek, Tapiete y Guaraní.

13.- COMUNICACIÓN

Garantizar el derecho pleno al acceso, uso y manejo de la información y la comunicación de los pueblos indígenas.

Garantizar la obtención de licencias y frecuencias de funcionamiento de manera directa y gratuita de los medios de comunicación de los pueblos indígenas por su naturaleza de construcción de la plurinacionalidad y sus distintas cosmovisiones.

